

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

120**VILLAVICIOSA DE ODÓN****OTROS ANUNCIOS**

Habiéndose intentado la notificación a los interesados, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Administración, por medio del presente anuncio se comunica que se va a proceder a tramitar la baja de oficio en el padrón municipal de habitantes de este municipio, de las siguientes personas:

Don Miguel Ángel Sánchez Díaz, con domicilio en calle San Lorenzo, número 26.
Doña Rebeca del Rocío Bilbao Vergara, con domicilio en calle Olivos, número 43.
Don Adrián Vergara Gallo, con domicilio en calle Olivos, número 43.
Don Rubén Vergara Gallo, con domicilio en calle Olivos, número 43.
Doña Begoña Gallo Pardo, con domicilio en calle Olivos, número 43.

Todo ello de conformidad con los artículos 54 y 72 del Reglamento de Población y Demarcación Territorial de las Entidades Locales.

Lo que se pone en conocimiento de los interesados indicados anteriormente, concediéndoles un plazo de quince días, contados a partir del día siguiente de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, para dar su conformidad a la baja y comunicar su nuevo domicilio, o en caso contrario presentar declaración jurada en la que manifieste su deseo de continuar empadronado en ese domicilio.

Transcurrido dicho plazo, sin efectuar alegación alguna se procederá a dar de baja por inclusión indebida, previo informe favorable del Consejo de Empadronamiento.

Villaviciosa de Odón, a 17 de marzo de 2010.—El alcalde-presidente, José Jover Sanz.

(02/3.028/10)